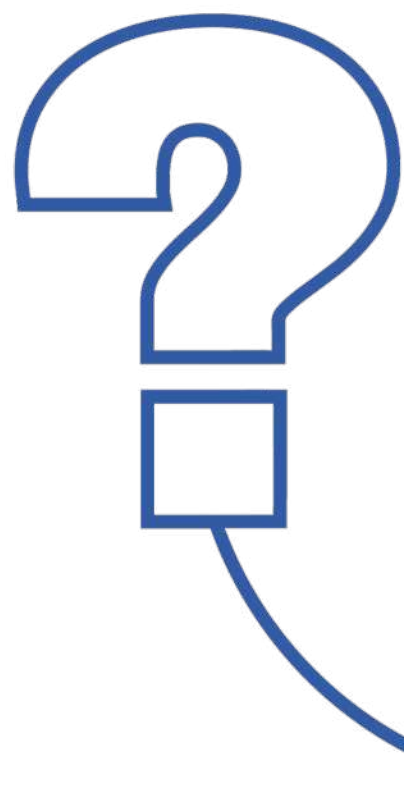


# PREGUNTAS FRECUENTES PLANILLA DEL IVA



**Contribuyendo** por el país que todos queremos



# TABLA DE CONTENIDO

## Preguntas frecuentes



1. HERRAMIENTA PLANILLA DEL IVA VERSIÓN 1.2.7



2. GENERADOR PLANILLA DEL IVA



3. PRESENTACIÓN PLANILLA POR IVA EN PORTAL SAT

## Herramienta Planilla de IVA Versión 1.2.7

A continuación, se le presentan una serie de preguntas y respuestas, las cuales le pueden resolver las inquietudes que tenga en cuanto a la actualización de la herramienta PlanIVA, versión 1.2.7.

**1. ¿Puedo ingresar a la base de datos .mdb por medio de otra aplicación que no sea de planilla del IVA?**

No podrá ingresar, de hacerlo ocasionará que la base ya no funcione correctamente.

**2. ¿Puedo cambiar los nombres o las extensiones de los archivos que me aparecen en la carpeta en la que instalé el programa Planilla de IVA SAT?**

Si puede cambiar el nombre del archivo, sin embargo la extensión .mbd no la debe modificar, ya que podría dañar el archivo o perder la información.

**3. ¿Cómo debo de ingresar un nuevo gasto?**

Para grabar gastos nuevos, debe ingresar en el menú a la opción Catálogos

**4. Tengo facturas de gas propano y al ingresar en tipo de gasto “Gas licuado de petróleo” me requiere el precio por galón y al intentar grabar el tipo de gas propano no le permite grabar ¿Qué debo hacer?**

No debe utilizar el gasto denominado “Gas licuado de petróleo”  
Debe crear otro tipo de gasto el cual se sugiere que lo puede denominar “Gas para consumo doméstico”.

**5. Al imprimir la planilla (Formulario SAT-No. 1111), en el apartado denominado resumen por tipo de documento y por compras de combustible la herramienta despliega cuatro decimales ¿significa que hay error en el reporte?**

No hay ningún error, para efectos de cálculo del crédito por IVA en ambos apartados reflejan cuatro decimales.

**6. ¿Puedo imprimir la planilla (Formulario SAT No. 1111) con mis datos de años anteriores en la versión 1.2.7.?**

Si puede imprimir las planillas de períodos anteriores, sin embargo, por las mejoras que se realizaron a la versión 1.2.7, no le desplegará datos en el resumen por tipo de documento y por compras de combustibles.

**7. Al imprimir la planilla (Formulario SAT No. 1111) el resumen por tipo de combustible lo despliega con valor cero, a pesar de haber ingresado gastos por tipos de combustibles:**

Es derivado a que para el ingreso de los gastos por combustibles y lubricantes en la versión 1.2.7, debe ingresar el precio por galón para realizar automáticamente el cálculo del IDP, valor que en las versiones anteriores no se ingresa.

## Generador Planilla del IVA

A continuación, se presentan una serie de preguntas y respuestas, las cuales le pueden resolver las inquietudes relacionadas a la utilización del generador de la planilla del IVA.

### **1. ¿Qué beneficios obtengo al utilizar el Generador de la Planilla del IVA?**

**1.1** Ubicar con mayor facilidad la base de datos con información grabada para el período 2021, según el sistema operativo (Windows XP, Vista o 7).

**1.2** Realizar la corrección automática si en su planilla, ingresó caracteres que no corresponden, en los campos: serie, número de documento o valor de factura.

**1.3** Acceso directo al portal SAT para realizar la transmisión del archivo, en el caso de estar conectado a internet.

### **2. ¿Puedo utilizar el Generador de la Planilla del IVA del período 2020 para el período 2021?**

No puede utilizar el Generador de la Planilla de IVA del período 2020, debe ingresar al portal SAT y descargar el generador de la planilla para el período 2021.

### **3. ¿Qué pasa si no utilizo el generador de la planilla de IVA 2021?**

No podrá transmitir la planilla por medio del portal SAT.

### **4. ¿Al archivo que me crea el Generador de la Planilla del IVA, le puedo modificar los datos?**

No debe modificarle datos, si lo realiza, no podrá transmitirlo por medio del portal SAT.

### **5. ¿El archivo que me crea el Generador de la Planilla del IVA, en dónde lo ubica dicha herramienta?**

En el escritorio, para mejor accesibilidad cuando realice la transmisión del archivo por medio del portal SAT.

### **6. ¿Puedo cambiar la ubicación del archivo creado por el generador?**

Si puede cambiar la ubicación del archivo, sin embargo, se sugiere que no realice el cambio, en el caso que realice el cambio, anote la nueva ubicación para poder localizar el archivo cuando vaya a transmitirlo en el portal SAT.

### **7. ¿Puedo utilizar el generador si no tengo instalada la herramienta PlanIVA pero tengo la base de datos .mdb?**

Si puede utilizar el generador, siempre y cuando tenga la base de datos .mdb con datos ingresados para el período 2021.

## Presentación Planilla por IVA pagado en Portal SAT

A continuación, se presenta una serie de preguntas y de respuestas, las cuales le pueden resolver las inquietudes que tenga en cuanto a la transmisión de la planilla a través del portal SAT.

### **1. ¿Qué beneficios obtengo al presentar la planilla por IVA pagado a través del portal SAT?**

Será una forma fácil y rápida de envío, desde la comodidad de su hogar u oficina, las 24 horas del día, sin acudir a una Oficina o Agencia Tributaria, durante el plazo que establece la ley, el cual vence el 14 de enero de 2022.

### **2. ¿Cómo beneficiará al patrono el que los contribuyentes presenten la planilla por IVA pagado a través del portal SAT?**

Podrán verificar de manera más ágil a través del portal de la SAT, si el trabajador presentó su planilla.

### **3. Al transmitir la planilla por IVA pagado por medio del portal SAT ¿Qué comprobante le queda al contribuyente?**

Cuando el contribuyente envía la planilla por medio del portal, le despliega una notificación electrónica en pantalla, la cual debe imprimir y presentarla al patrono.

### **4. ¿Será más fácil fiscalizar a las personas que no presentaron las planillas por IVA pagado?**

La fiscalización del crédito por IVA reportado en las planillas no depende de la presentación de las mismas a través del portal SAT, ya que para realizar la fiscalización se utiliza un sistema de análisis de riesgo que aplica determinadas variables para seleccionar el NIT de contribuyentes que presentan riesgos, independientemente si se presentó por medio electrónico o papel, cabe indicar que las planillas presentadas en papel por no contar con el detalle electrónico pueden generar mayor riesgo.

### **5. ¿Cuánto representa en facturas el monto que cubre los Q5,000 de los que hace referencia la resolución de Directorio Número 840-2010?**

El monto total de las compras reportadas en la planilla equivale a Q46,666.66, consecuentemente el crédito por IVA es de Q5,000.00. Es importante mencionar que los que presentan planillas con crédito de IVA de Q5,000.00 o más, es porque tienen ingresos mensuales de Q7,000.00 o más.



# PREGUNTAS FRECUENTES PLANILLA DEL IVA

